



VI Convención FREVS “Daniel Adaro Silva”.

Reunida la Convención Nacional de la Federación Regionalista Verde Social, acordó

La siguiente posición programática año 2019:

1.- Exigimos al Gobierno retirar su proyecto de ley llamado de modernización tributaria y le solicitamos enviar en treinta días un proyecto de rentas regionales y responsabilidad fiscal e incentivo a la inversión de la PYME. No hay consenso nacional en devolver más de 800 millones de dólares anuales a las grandes empresas y si acuerdo para fortalecer a las regiones con rentas autónomas previo a la elección de gobernadores regionales y asegurar incentivos al crecimiento de las pequeñas y medianas empresas y exención en el pago de contribuciones para los adultos mayores.

2.- Proponemos la creación de una comisión investigadora de la grave corrupción que afecta a los tribunales de Rancagua. Rechazamos cualquier tipo de tráfico de influencias y reuniones secretas que a través de defensas corporativas buscan la impunidad. Asimismo mandamos a nuestra diputada y diputados a utilizar todas las facultades fiscalizadoras y si fuese necesaria también la acusación constitucional de las autoridades involucradas.

3.- Reiteramos nuestro llamado a la unidad amplia y pluralista de la oposición que se comprometa a realizar primarias para las futuras elecciones de alcaldes (as), gobernadores (as) y presidenciales en base a la profundización de los acuerdos logrados por las bancadas parlamentarias. Para lo anterior es esencial convenir ahora en un proyecto de superación de la AFPs, por un sistema público con concejo técnico de alto nivel que asegure la rentabilidad, y apoyar el proyecto de terminar paulatinamente con los privilegios previsionales de los uniformados, con un acuerdo nacional de mejorar durante este año las pensiones más bajas.

4.- El FREVS anuncia que ha decidido levantar su propia candidatura presidencial, solicitando a la diputada Alejandra Sepúlveda y a su presidente y diputado Jaime Mulet, representantes coherentes y voces consecuentes de la equidad territorial de ciudades y comunas rurales, como postulantes regionalistas verdes a la Presidencia de la República, lo cual será resuelto por el FREVS durante sus procesos electorales y una próxima convención nacional durante el segundo semestre del año 2019.



5.- El FREVS, su diputada y diputados rechazan categóricamente el TPP11, y anuncia que sus parlamentarios rechazarán su aprobación, ya que afecta la seguridad alimentaria restringiendo el uso de semillas, a la pequeña agricultura familiar campesina y hacer perder jurisdicción al Estado de Chile, limitando su soberanía, en favor de grandes corporaciones transnacionales.

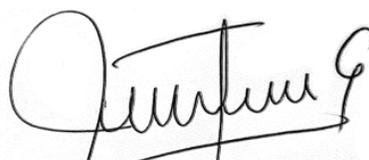
6.- La Convención Nacional apoya el trabajo desarrollado por su directiva nacional y la felicita por ser el partido con los mejores estándares de transparencia. Asimismo destaca la labor desarrollada por su bancada parlamentaria y su defensa de los valores regionalistas y en especial su decidido apoyo a los trabajadores a honorarios, de los pequeños emprendedores, por la derogación de la ley de medidores, la defensa del litio para Chile, el royalty a la gran minería, la limpieza de la ANFP, la defensa del agua, etc.

6.- Se acuerda constituir la Vicepresidencia Secretaría de Fraternidad e Integración de Migrantes, a cargo de la dirección del FREVS de Tarapacá, con integrantes de Brasil, zona andina y la India.

7.- La Convención destaca el trabajo programático e ideológico desarrollado por su Vicepresidente Esteban Valenzuela en innumerables documentos y encuentros y respalda el trabajo que ha iniciado junto al Presidente Nacional, de un libro sobre el FREVS que contiene, su historia e ideario. Al que contribuyó esta convención nacional revisando el ABC del regionalismo.

8.- El FREVS hace un llamado para las futuras elecciones municipales y de gobernadores a crear una comisión de búsqueda de buenos candidatos en todas las regiones con exigencia de compromiso social y ético. Asimismo mandata a su bancada parlamentaria a enviar un proyecto de ley incorpore más causales de notable abandono de deberes para destituir a alcaldes que no cumplan con compromisos básicos de su gestión, como por ejemplo que sus comunas cuenten con rellenos sanitarios y planes efectivos de seguridad ciudadana.

Documento aprobado por unanimidad en la VI Convención Nacional, desarrollada el 05 y 06 de Abril de 2019, en la sede del Congreso Nacional, Santiago.



Marta Molina Ávila
Secretaria General